

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 17/2026

Asunción, 15 de Julio de 2026.

1.- **OBJETO:**

CONSIDERANDO la **Resolución PR N°0318/2026** por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) de la INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (I.N.C.) integrados por el ESPECIALISTA OPERATIVO DEL CEO, el GERENTE FINANCIERO, el ASESOR JURÍDICO y el GERENTE DEL ÁREA REQUERENTE que es el GERENTE INDUSTRIAL y en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N° 484409** para la contratación del **"SERVICIO DE REPARACIÓN DE MOTOR ACCIONAMIENTO PRINCIPAL TRITURADORA II DE LA FÁBRICA VALLEMÍ"** se procedió al estudio y análisis de la **única oferta** recibida en su aspecto legal, técnico y financiero-económico, conforme al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de contratación y a los lineamientos prescritos por la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 2264/2024 "QUE REGLAMENTA LA LEY 7021/2022" y disposiciones reglamentarias de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, elaborándose en consecuencia el presente informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

2.- **CONSIDERACIONES GENERALES:**

Para satisfacer una necesidad fabril de la Convocante y el cumplimiento de los fines institucionales se realizó el proceso de licitación cuya fecha de presentación y apertura de sobre-oferta se efectuó el pasado **06 de julio de 2026**, cuyo documento integro se agrega a este dictamen.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura Sesión Pública Virtual.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 19/2026.
- Carta Interna UL N° 053/2026.
- Oferta de la firma comercial HIERROS Y ACEROS S.R.L.
- Aclaración: Solicitud y respuesta del Oferente.
- Dictámen Análisis Legal.
- Parecer Técnico.
- Informe Financiero.

3.- **METODOLOGÍA:**

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"** (Título III-Capítulo VIII; arts. 52° al 57° y concordantes) y en el **Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley 7021/22"** (Título V-Capítulo VI-Sección IV; arts. 75° al 82° y concordantes), considerando en el mismo sentido los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones (PBC)** y su Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas. El criterio de evaluación es basado en Precio, siendo el sistema de adjudicación previsto en el PBC **POR EL TOTAL**.

4.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS-PRECIO REFERENCIAL

Ítem N°	Nombre de los Bienes o Servicios	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario de Referencia Gs.
1GRUPO SERVICIO DE REPARACIÓN DE MOTOR ACCIONAMIENTO PRINCIPAL TRITURADORA II DE LA FÁBRICA VALLEMI				
1	DESMONTAJE DEL MOTOR	1	Global	10.000.000
1.1	Desmontaje de las tapas; delantera, trasera y de las tapas laterales	1	Unidad	
1.2	Desmontaje de los tableros de conexión.	1	Unidad	
1.3	Desmontaje del tablero de porta-escobillas.	1	Unidad	
1.4	Desmontaje de las porta-escobillas.	1	Unidad	
2	Mano de obra de cambio de las bobinas preformadas de cobre	1	Unidad	85.000.000
3	Mano de obra cambio total de los aislantes de cintas de fibra de vidrio.	1	Unidad	80.000.000
4	Mano de obra de soldaduras en los empalmes de grupos de bobinas y en los Conexionados.	1	Unidad	15.000.000
5	BOBINADO DEL ESTATOR	1	Global	170.000.000
5.1	Cambio de todos los terminales de conexión.	1	Unidad	
5.2	Bobina preformada de cobre	1	Unidad	
5.3	Cintas de fibra de vidrio.	1	Unidad	
5.4	Terminales	1	Unidad	
6	MANTENIMIENTO MECÁNICO	1	Global	11.000.000
6.1	Lubricación de los rodamientos lado acople y del lado libre	1	Unidad	
6.2	Limpieza general externa e interna con material soluble.	1	Unidad	
6.3	Lubricación general	1	Unidad	
7	Mano de Obra para lubricación y limpieza general del motor	1	Unidad	9.000.000
8	VERIFICACIÓN DE SENSORES DE TEMPERATURA POR CADA FASE	1	Global	10.000.000
8.1	Comprobación de las condiciones físicas de las sondas	1	Unidad	
8.2	Mediciones eléctricas con instrumentos de medidas de resistencia	1	Unidad	
8.3	Comprobación de la correcta lectura de los sensores de temperatura.	1	Unidad	
9	VERIFICACIÓN DE RESISTENCIAS DE CALEFACCIÓN	1	Global	5.000.000
9.1	Comprobación de las condiciones físicas de las resistencias	1	Unidad	
9.2	Mediciones eléctricas con instrumentos de medidas de resistencia y potencia.	1	Unidad	
9.3	Comprobación de funcionamiento correcto de las resistencias.	1	Unidad	
10	VERIFICACIÓN GENERAL DE TAPAS DEL MOTOR Y CHAPERÍA INTERIOR.	1	Global	5.000.000
10.1	Verificación de medidas mecánicas de las tapas.	1	Unidad	
11	VERIFICACIÓN DE ANILLOS ROZANTES, ESCOBILLAS PORTA ESCOBILLAS	1	Global	20.000.000
11.1	Medición de aislamiento de los anillos rozantes con escala de 1000VCC.	1	Unidad	
11.2	Medición de aislamiento de rotor con anillos rozantes	1	Unidad	
11.3	Pulido general de los anillos.	1	Unidad	
11.4	Resinado de zonas de conexión de los anillos	1	Unidad	
12	MONTAJE FINAL DEL MOTOR	1	Global	15.000.000
12.1	Pintado general de interior con pintura aislante para media tensión.	1	Unidad	
12.2	Montaje de tapas frontales, posterior y lateral	1	Unidad	
13	ENSAYOS Y MEDICIONES ELÉCTRICAS Todos los ensayos y mediciones deberán realizarse bajo supervisión y certificados por un técnico de INC.	1	Global	45.000.000
13.1	Mediciones de aislamiento estatórico con Meghometro con tensión de 5000VCC con respecto a masa	1	Unidad	
13.2	Mediciones de aislamiento estatórico con Meghometro con tensión de 5000VCC con respecto a rotor.	1	Unidad	
13.3	Medición de los parámetros eléctricos en marcha; corriente y potencia.	1	Unidad	

DATOS TÉCNICOS DEL MOTOR ELÉCTRICO:
Marca: ABB
Modelo: NMK 500L6A BAI
Potencia: 1.150 kW
Temperatura Ambiente: 45°C
Peso: 6.540 kg.
Velocidad: 989 rpm
Estator: 6.000 V, 135 A
Rotor: 1.145 V, 616 A
Aislamiento: Clase F
Frecuencia: 50 Hz
Cos φ: 0,86

5.- **PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES:**

5.1- **SUSTANCIAL:**

Que, se procedió a la verificación de la única oferta recibida correspondiente a la firma **HIERROS Y ACEROS S.R.L.**, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial establecida en el **art, 79° del Decreto N° 2264/24** y el PBC. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos **básicos** y su cumplimiento:

DOCUMENTOS	HIERROS Y ACEROS S.R.L. CUMPLIMIENTO
Formulario de Oferta y Lista de Precio debidamente llenados y firmados.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del OFERENTE. (Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica).	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al Oferente.	CUMPLE
Documento de Identidad.	CUMPLE

5.2.- **CAPACIDAD LEGAL RESPECTO A PROHIBICIONES Y LIMITACIONES:**

Seguidamente, se procedió a la evaluación de la firma **HIERROS Y ACEROS S.R.L.** en virtud a lo establecido en el **artículo 21° de la Ley 7021/22 en concordancia con el artículo 34° del Decreto Reglamentario N° 2264/24** y a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado. **Se constató que la empresa no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado**, procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, de acuerdo a la prohibición inserta en el **art. 21°** de la ley, en los incisos d) y e) así como el **art, 17°** de prevención de conflicto de intereses concordante con la Ley N° 7089/2023 “QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA”. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del SIAF, gestionado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado.** Se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

Así mismo, dicha área analizó los datos proporcionados por el oferente y su cumplimiento de otros requisitos de calificación legal y en cuanto al registro de inhabilitados de la DNCP se verifica en el punto 10 del presente informe.

5.3.- FORMAL:

Se procedió al estudio y verificación de las documentaciones formales requeridas en el PBC y presentadas por el Oferente cuya evaluación se traduce en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	HIERROS Y ACEROS S.R.L. CUMPLIMIENTO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).	CUMPLE
Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la Abogacía del Tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas.	CUMPLE
Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la Abogacía del Tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas.	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (emitido por el IPS).	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional (emitido por el MIC).	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (emitido por la DNIT).	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (emitido por la Municipalidad local).	CUMPLE
Formulario de Declaración de Personas (de conformidad al formulario estándar).	CUMPLE
Especificaciones Técnicas.	No Presentó - Se solicitaron aclaraciones
Plan de Prestación de los Servicios.	No presentó – Se solicitaron aclaraciones
Capacidad Financiera: a. Estados Financieros conforme a los formatos establecidos por la normativa vigente de la DNIT, correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales cerrados a la fecha de apertura de ofertas. Los mismos deben incluir todas las notas a los estados financieros respectivos (Formulario 500). b. Constancia de presentación de Estados Financieros ante la DNIT (Formulario N.º 158 – versión vigente).	a. No Presentó- Se solicita aclaratorias b. Presentó- Se solicita aclaratorias año 2022
Documentos para Experiencia	No Presentó- Se solicita aclaratorias
Capacidad Técnica: a) Declaración jurada en donde declare los equipos y/o instalaciones con que cuenta el oferente (indicando marca y modelo), indicando además en la misma la dirección del taller (ubicación real del taller).	a) Presentó.
b) Certificados o títulos expedidos a nombre del personal técnico-(<i>ingeniero eléctrico o electromecánico</i>)	b) Presentó.
c) Certificados o títulos expedidos a nombre del personal técnico-(<i>técnico bobinador</i>)	c)Presentó.
Otros criterios que la Convocante requiera: 1) Copia simple de Acta de Asamblea o Copia simple de Acta de Directorio o Planilla de Declaración Jurada de Salarios emitido por el IPS o Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes o Copia de Contrato Laboral entre el oferente y el personal técnico propuesto. 2) Fotocopia simple de Documento de Identidad del personal técnico.	1) Presentó- Se solicita aclaratorias 2) Presentó.

6.- ACLARACIONES:

Conforme a lo dispuesto en el en el **Art. 77° del Decreto Nº 2264/24 reglamentaria de la Ley Nº 7021/22** que establece: *“Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto,”* se solicitó a la firma **HIERROS Y ACEROS S.R.L.** los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a la **Nota CEO/INC Nº 0111/2026 de fecha 08 de julio de 2026**, **Nota CEO/INC Nº 0112/2026 de fecha 08 de julio de 2026** y **Nota CEO/INC Nº 07/2026 de fecha 09 de julio de 2026** enviada por el Comité de evaluación.

OFERENTE	DOCUMENTOS REQUERIDOS	RESPUESTA
HIERROS Y ACEROS S.R.L.	Especificaciones Técnicas – Conforme al PBC	Presentó
	Plan de Prestación de los Servicios- Conforme al PBC	Presentó
	Capacidad Financiera periodo 2022	Presentó
	Documentos para Experiencia	Presentó
	1) Copia simple de Acta de Asamblea o Copia simple de Acta de Directorio o Planilla de Declaración Jurada de Salarios emitido por el IPS o Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes o Copia de Contrato Laboral	Presentó

7.- PARECER SOBRE EL ASPECTO TÉCNICO:

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **HIERROS Y ACEROS S.R.L.** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2264/2024** en el **Art. 75°, numeral 2.1.3:** *“...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación”*. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la contratación como, Especificaciones Técnicas, Plan de Prestación de los Servicios, Capacidad Técnica, Otros criterios que la convocante requiera y Experiencia de la Firma.

7.1.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente, ha realizado el análisis de las especificaciones técnicas, el plan de prestación de los servicios, la capacidad técnica, otros criterios que la convocante requiera, y la autorización del fabricante, por lo que de acuerdo al **informe técnico de fecha 10 de julio de 2026**, el cual forma parte del presente informe de evaluación y **Anexo II**; se concluyó en lo pertinente que:

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	CAPACIDAD TÉCNICA	OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA
HIERROS Y ACEROS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7.2.- EXPERIENCIA:

Con respecto a lo previsto en el **PBC**, específicamente en la Sección **“REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN”** que condiciona: **Experiencia Requerida:** *“Demostrar la experiencia en servicio de reparación o bobinado de motores eléctricos de media tensión, en instituciones públicas o privadas con copias facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o facturas a créditos con su certificado de cumplimiento o acta de recepción total cuya suma dentro de los 3 (tres) últimos años (2023, 2024, 2025), represente como mínimo el 30% del monto total de su oferta..”*

Oferente: HIERROS Y ACEROS S.R.L						
Monto total ofertado	Monto requerido 30% Gs.	Factura Crédito N°	Fecha de Factura	Recibo de Dinero N°	Entidad	Monto demostrado Gs.
480.000.000	144.000.000	001-001-0003202	13/12/2024	0001263	Industria	127.640.727
				0001264	Nacional del Cemento	70.000.000
TOTAL Gs						197.640.727
Obs.: Se adjunta, Fotocopia de la factura a crédito y recibo de dinero correspondiente. Anexo IV						

8.- ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

8.1. OFERTA ECONÓMICA:

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de lo cotizado por el Oferente **HIERROS Y ACEROS S.R.L**

Ítem N°	Nombre de los Bienes o Servicios	Cantidad	Unidad de Medida	Procedencia	Precio	
GRUPO SERVICIO DE REPARACIÓN DE MOTOR ACCIONAMIENTO PRINCIPAL TRITURADORA II DE LA FÁBRICA VALLEMI						
SERVICIO DE REPARACIÓN DE MOTOR ACCIONAMIENTO PRINCIPAL TRITURADORA II DE LA FÁBRICA VALLEMI				Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	O.G *
1	DESMONTAJE DEL MOTOR	1	Global	Procedencia: Nacional	10.000.000	243
1.1	Desmontaje de las tapas; delantera, trasera y de las tapas laterales	1	Unidad		4.000.000	
1.2	Desmontaje de los tableros de conexión.	1	Unidad		2.000.000	
1.3	Desmontaje del tablero de porta-escobillas.	1	Unidad		2.000.000	
1.4	Desmontaje de las porta-escobillas.	1	Unidad		2.000.000	
2	Mano de obra de cambio de las bobinas preformadas de cobre	1	Unidad	Procedencia: Nacional	85.000.000	243
3	Mano de obra cambio total de los aislantes de cintas de fibra de vidrio.	1	Unidad	Procedencia: Nacional	80.000.000	
4	Mano de obra de soldaduras en los empalmes de grupos de bobinas y en los Conexionados.	1	Unidad	Procedencia: Nacional	15.000.000	
5	BOBINADO DEL ESTATOR	1	Global	Procedencia: Nacional	170.000.000	243
5.1	Cambio de todos los terminales de conexión.	1	Unidad		5.000.000	
5.2	Bobina preformada de cobre	1	Unidad		150.000.000	
5.3	Cintas de fibra de vidrio.	1	Unidad		10.000.000	
5.4	Terminales	1	Unidad		5.000.000	
6	MANTENIMIENTO MECÁNICO	1	Global	Procedencia: Nacional	11.000.000	243
6.1	Lubricación de los rodamientos lado acople y del lado libre	1	Unidad		3.000.000	
6.2	Limpieza general externa e interna con material soluble.	1	Unidad		3.000.000	
6.3	Lubricación general	1	Unidad		5.000.000	
7	Mano de Obra para lubricación y limpieza general del motor	1	Unidad	Procedencia: Nacional	9.000.000	243
8	VERIFICACIÓN DE SENSORES DE TEMPERATURA POR CADA FASE	1	Global	Procedencia: Nacional	10.000.000	243
8.1	Comprobación de las condiciones físicas de las sondas	1	Unidad		2.500.000	
8.2	Mediciones eléctricas con instrumentos de medidas de resistencia	1	Unidad		4.500.000	
8.3	Comprobación de la correcta lectura de los sensores de temperatura.	1	Unidad		3.000.000	
9	VERIFICACIÓN DE RESISTENCIAS DE CALEFACCIÓN	1	Global	Procedencia: Nacional	5.000.000	243
9.1	Comprobación de las condiciones físicas de las resistencias	1	Unidad		1.000.000	
9.2	Mediciones eléctricas con instrumentos de medidas de resistencia y potencia.	1	Unidad		3.000.000	
9.3	Comprobación de funcionamiento correcto de las resistencias.	1	Unidad		1.000.000	
10	VERIFICACIÓN GENERAL DE TAPAS DEL MOTOR Y CHAPERÍA INTERIOR.	1	Global	Procedencia: Nacional	5.000.000	243
10.1	Verificación de medidas mecánicas de las tapas.	1	Unidad		5.000.000	
11	VERIFICACIÓN DE ANILLOS ROZANTES, ESCOBILLAS PORTA ESCOBILLAS	1	Global	Procedencia: Nacional	20.000.000	243
11.1	Medición de aislamiento de los anillos rozantes con escala de 1000VCC.	1	Unidad		7.000.000	
11.2	Medición de aislamiento de rotor con anillos rozantes	1	Unidad		5.000.000	
11.3	Pulido general de los anillos.	1	Unidad		2.000.000	
11.4	Resinado de zonas de conexión de los anillos	1	Unidad		6.000.000	
12	MONTAJE FINAL DEL MOTOR	1	Global	Procedencia: Nacional	15.000.000	243
12.1	Pintado general de interior con pintura aislante para media tensión.	1	Unidad		3.000.000	
12.2	Montaje de tapas frontales, posterior y lateral	1	Unidad		12.000.000	

13	ENSAYOS Y MEDICIONES ELÉCTRICAS Todos los ensayos y mediciones deberán realizarse bajo supervisión y certificados por un técnico de INC.	1	Global	Procedencia: Nacional	45.000.000	243
13.1	Mediciones de aislamiento estatórico con Meghometro con tensión de 5000VCC con respecto a masa	1	Unidad		15.000.000	
13.2	Mediciones de aislamiento estatórico con Meghometro con tensión de 5000VCC con respecto a rotor.	1	Unidad		15.000.000	
13.3	Medición de los parámetros eléctricos en marcha; corriente y potencia.	1	Unidad		15.000.000	

8.2.- **PREFERENCIA NACIONAL:**

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/2011 modificada por Ley N° 6575/2020 y reglamentada por Decreto N° 5244/2025** contempla la aplicación de un margen de preferencia del 40% a favor de los productos y servicios de origen nacional, para el efecto el oferente debe demostrar con la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica.

Se comprueba que el Oferente presentó el certificado con el N° 218801, el cual se verificó en el portal del MIC, que en este caso no se realiza la comparación de aplicación al ser único oferente cotizante.

8.3.- **ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO:**

De conformidad a lo establecido en el PBC **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Análisis de precios ofertados:** “...*el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*” Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **HIERROS Y ACEROS S.R.L.**, se encuentra dentro del rango admisible.

8.4.- **CAPACIDAD FINANCIERA:**

Luego, conforme a lo requerido en el PBC, **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera del oferente, se procedió a la evaluación de los datos extraídos de los Balances Generales y en base a los cálculos se concluyó que el oferente **HIERROS Y ACEROS S.R.L.**, cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera. **ANEXO III.-**

8.5.- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

El proceso en evaluación es en la modalidad Plurianual de pagos y para el vigente Ejercicio Fiscal (2026) se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria para cubrir los compromisos emergentes, tal como consta en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000116/2026.-**

9. - **OBSERVACIONES DEL ACTA:**

Ninguna.-

10.- **HABILITACIÓN DE EMPRESA OFERENTE:**

Se corroboró en el Portal de las Contrataciones Públicas que la firma comercial **HIERROS Y ACEROS S.R.L.** no se encuentra inhabilitada por la Autoridad Normativa para presentar propuesta y contratar con El Estado Paraguayo.

11.- **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:**

POR TANTO, a mérito de cuanto antecede, en base a las consideraciones de hecho y derechos expuestos, en virtud a las disposiciones legales vigentes y en cumplimiento de lo establecido en el **artículo 55° de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”**, el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA INC concluye elevando a consideración de la superioridad recomendando de nuestra parte lo siguiente:

11.1.- ADJUDICAR a la firma comercial **HIERROS Y ACERSOS S.R.L., RUC N° 80029008-9**, por el monto total de Cuatrocientos ochenta millones de guaraníes (**\$ 480.000.000**), como resultado del proceso de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL** para la contratación del **“SERVICIO DE REPARACIÓN DE MOTOR ACCIONAMIENTO PRINCIPAL TRITURADORA II DE LA FÁBRICA VALLEMÍ”- ID N° 484409**, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem N°	Nombre de los Bienes o Servicios	Cantidad	Unidad de Medida	Precio	OG
GRUPO SERVICIO DE REPARACIÓN DE MOTOR ACCIONAMIENTO PRINCIPAL TRITURADORA II DE LA FÁBRICA VALLEMÍ					
SERVICIO DE REPARACIÓN DE MOTOR ACCIONAMIENTO PRINCIPAL TRITURADORA II DE LA FÁBRICA VALLEMÍ				Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	
1	DESMONTAJE DEL MOTOR	1	Global	10.000.000	243
1.1	Desmontaje de las tapas; delantera, trasera y de las tapas laterales	1	Unidad	4.000.000	
1.2	Desmontaje de los tableros de conexión.	1	Unidad	2.000.000	
1.3	Desmontaje del tablero de porta-escobillas.	1	Unidad	2.000.000	
1.4	Desmontaje de las porta-escobillas.	1	Unidad	2.000.000	
2	Mano de obra de cambio de las bobinas preformadas de cobre	1	Unidad	85.000.000	243
3	Mano de obra cambio total de los aislantes de cintas de fibra de vidrio.	1	Unidad	80.000.000	243
4	Mano de obra de soldaduras en los empalmes de grupos de bobinas y en los Conexionados.	1	Unidad	15.000.000	243
5	BOBINADO DEL ESTATOR	1	Global	170.000.000	243
5.1	Cambio de todos los terminales de conexión.	1	Unidad	5.000.000	
5.2	Bobina preformada de cobre	1	Unidad	150.000.000	
5.3	Cintas de fibra de vidrio.	1	Unidad	10.000.000	
5.4	Terminales	1	Unidad	5.000.000	
6	MANTENIMIENTO MECÁNICO	1	Global	11.000.000	243
6.1	Lubricación de los rodamientos lado acople y del lado libre	1	Unidad	3.000.000	
6.2	Limpieza general externa e interna con material soluble.	1	Unidad	3.000.000	
6.3	Lubricación general	1	Unidad	5.000.000	
7	Mano de Obra para lubricación y limpieza general del motor	1	Unidad	9.000.000	243
8	VERIFICACIÓN DE SENSORES DE TEMPERATURA POR CADA FASE	1	Global	10.000.000	243
8.1	Comprobación de las condiciones físicas de las sondas	1	Unidad	2.500.000	
8.2	Mediciones eléctricas con instrumentos de medidas de resistencia	1	Unidad	4.500.000	
8.3	Comprobación de la correcta lectura de los sensores de temperatura.	1	Unidad	3.000.000	
9	VERIFICACIÓN DE RESISTENCIAS DE CALEFACCIÓN	1	Global	5.000.000	243
9.1	Comprobación de las condiciones físicas de las resistencias	1	Unidad	1.000.000	
9.2	Mediciones eléctricas con instrumentos de medidas de resistencia y potencia.	1	Unidad	3.000.000	
9.3	Comprobación de funcionamiento correcto de las resistencias.	1	Unidad	1.000.000	
10	VERIFICACIÓN GENERAL DE TAPAS DEL MOTOR Y CHAPERÍA INTERIOR.	1	Global	5.000.000	243
10.1	Verificación de medidas mecánicas de las tapas.	1	Unidad	5.000.000	
11	VERIFICACIÓN DE ANILLOS ROZANTES, ESCOBILLAS PORTA ESCOBILLAS	1	Global	20.000.000	
11.1	Medición de aislamiento de los anillos rozantes con escala de 1000VCC.	1	Unidad	7.000.000	
11.2	Medición de aislamiento de rotor con anillos rozantes	1	Unidad	5.000.000	
11.3	Pulido general de los anillos.	1	Unidad	2.000.000	
11.4	Resinado de zonas de conexión de los anillos	1	Unidad	6.000.000	
12	MONTAJE FINAL DEL MOTOR	1	Global	15.000.000	243
12.1	Pintado general de interior con pintura aislante para media tensión.	1	Unidad	3.000.000	
12.2	Montaje de tapas frontales, posterior y lateral	1	Unidad	12.000.000	
13	ENSAYOS Y MEDICIONES ELÉCTRICAS Todos los ensayos y mediciones deberán realizarse bajo supervisión y certificados por un técnico de INC.	1	Global	45.000.000	243
13.1	Mediciones de aislamiento estatístico con Meghometro con tensión de 5000VCC con respecto a masa	1	Unidad	15.000.000	
13.2	Mediciones de aislamiento estatístico con Meghometro con tensión de 5000VCC con respecto a rotor.	1	Unidad	15.000.000	

13.3	Medición de los parámetros eléctricos en marcha; corriente y potencia.	1	Unidad	15.000.000	
------	--	---	--------	------------	--

11.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro presupuestario correspondiente del Presupuesto General de la INC, de los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027.

11.3- DESIGNAR como Administrador del Contrato al funcionario **Fernando Lovera Adorno**, en virtud a lo establecido en la Resolución PR N° 112/2026 de fecha 05 de marzo de 2026.

11.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal la elaboración del contrato respectivo.

11.5.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) los trámites que correspondan para la formalización de dicho Contrato y las comunicaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la obtención del Código de Contratación requerido.

Es nuestro informe.

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL. ID N° 484.409, “SERVICIO DE REPARACIÓN DE MOTOR ACCIONAMIENTO PRINCIPAL TRITURADORA II DE LA FÁBRICA VALLEMÍ”			
N°	Cargo	Responsable	Firma
1	Especialista Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas.	Abg. JORGE SAMUDIO C.	
2	Gerente Financiero	Lic. LUIS AYALA D.	
3	Asesor Jurídico	Abg. MANUEL ZARATE	
4	Gerente del Área Requirente: Gerente Industrial	Ing. DIEGO QUINTANA	